

### LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales

## Invitan a la

# Maestría en Arte y Medios

### **FECHAS IMPORTANTES**

Recepción de documentos oficiales y académicos:

Del 5 de noviembre de 2025 al 13 de enero de 2026.

Entrevistas en línea:

Del 3 al 9 de febrero de 2026.

Publicación de lista de personas pre aceptadas:

13 de febrero de 2026.

Curso propedéutico:

Del 23 de febrero al 6 de marzo de 2026.

Lista de aceptados:

17 de marzo de 2026.

4 de agosto de 2026.

Inicio de cursos:

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES **O EXTRANJERAS** 

https://bsu.buap.mx/fJZ.

COSTOS

\$1,000.00 M.N.

**Curso propedéutico:** 

**Cuota semestral:** 

\$5,000.00 M.N.

**Cuota semestral DAE:** 

\$100.00 M.N.

## Modalidad presencial.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK

https://bsu.buap.mx/fCs.

# **INFORMES**

### Horario de atención: 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Dra. Marleni Reyes Monreal

Mtra. María Karina Flores Tapia

Correo: siep.arpa@correo.buap.mx

Coordinadora de la Maestría en Arte y Medios Correo: marleni.reyes@correo.buap.mx

Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado

Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales

Horario de atención: 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

## Primer piso del Edificio Sur 1, Complejo Cultural Universitario,

Vía Atlixcáyotl No. 2299, esquina con Av. Cúmulo de Virgo, C.P. 72810, Puebla, Pue. Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 2376.

Correo del posgrado: arteymedios@correo.buap.mx

16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

"Pensar bien, para vivir mejor"

H. Puebla de Z., noviembre de 2025

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y

**Atentamente**